



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009218-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a si la Junta de Castilla y León va a autorizar la excepcionalidad de la obligatoriedad de siembra de remolacha en la provincia de Salamanca para el año agrícola 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009041 a PE/009266.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Debido a las condiciones meteorológicas muchos agricultores salmantinos no han podido sembrar remolacha, en concreto no se ha llegado ni al 60% de las 1800 Ha sembradas otros años en la provincia.

El cultivo de la remolacha es estratégico para Castilla y León, prueba de ello es que está muy beneficiado por el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Las OPAS ASAJA y UPA-COAG han solicitado a la Junta de Castilla y León que considere la excepcionalidad del año y no sancione a los agricultores que incumplan el compromiso adquirido de siembra.

Debemos tener en cuenta que la remolacha sembrada en abril/mayo cumple su ciclo en diciembre, mes que generalmente es adverso meteorológicamente hablando.

Pregunta: ¿Tiene intención la Junta de Castilla y León autorizar la excepcionalidad de la obligatoriedad de siembra de remolacha en la provincia de Salamanca para el año agrícola del 2018?

En Valladolid, a 2 de mayo de 2018

El Procurador

Fdo.: David Castaño Sequeros